



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 13/2009 (TRECE BARRA DOS MIL NUEVE)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2.009 POR UN TOTAL DE G 2.790.906.240 (GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA). -----

VISTO: La N.I.M.S.L. N° 132/09 y sus cuadros demostrativos adjuntos, por la que la Intendencia solicita a la Corporación Legislativa de nuestra ciudad una Ampliación de Ingresos y Gastos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Año 2.009 por un total de G 2.790.906.240 (Guaraníes dos mil setecientos noventa millones novecientos seis mil doscientos cuarenta).-----

CONSIDERANDO: Que, la misma ha sido estudiada por al Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto a la que se había girado, junto con el Asesor Económico. -----

Que, se realizaron consultas y aclaraciones con la Dirección de Administración y Finanzas del Ejecutivo comunal. -----

Que, se comprobó un excelente comportamiento en las recaudaciones que en muchos casos superan el 50% de los rubros presupuestados en los cuatro primeros meses del ejercicio.-----

Que, ello a la vez justifica un aumento en los gastos tendientes a notificar y lograr que los contribuyentes cumplan en tiempo y forma sus obligaciones tributarias.-----

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto presentó Dictamen recomendando aprobar la Ampliación de Presupuesto, solicitado por el Ejecutivo Municipal -----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTICULO 1° **Aprobar** la Ampliación de Ingresos y Gastos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Año 2.009 por un total de G 2.790.906.240 (Guaraníes dos mil setecientos noventa millones novecientos seis mil doscientos cuarenta), conforme a los cuadros de Ingresos y Gastos, que forman parte documental de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 2° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

ANTONIO PESSOLANI BENITEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL